

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2013, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN DE LA PROVINCIA DE LEON

A tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la ORDEN EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles para cursar el Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, esta Comisión Provincial de Valoración,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de niños que confirman su continuidad en las Escuelas Infantiles de la provincia de **LEON**.

Segundo.- Aprobar la baremación provisional de los solicitantes de nuevo ingreso.

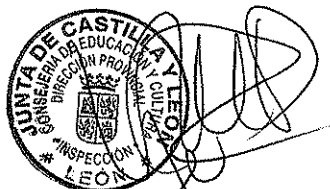
Tecero.- Aprobar la relación de niños excluidos por incumplimiento de los requisitos generales de admisión. 2013.

Estos listados se expondrán al público en el tablón de anuncios de cada una de las Escuelas Infantiles, en la Dirección Provincial de Educación y en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

Contra estos listados provisionales, los interesados podrán presentar reclamaciones ante esta Comisión Provincial de Valoración en el **plazo de diez días naturales** desde su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 11.4 de la ORDEN EDU/137/2012, de 15 de marzo, anteriormente citada.

En LEON, a 28 de mayo de 2013

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN
PROVINCIAL DE VALORACIÓN



Fdo.: M^a Dolores Martínez Cornago